



DECRETO N° 387

Castro, 12 de julio de 2016.

VISTOS: El oficio N° 797/12 de fecha 29.11.2012, del Tribunal Electoral Regional Décima Región de Los Lagos; la Sesión Ordinaria N°11 del 10.12.2015; del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2016 y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO :

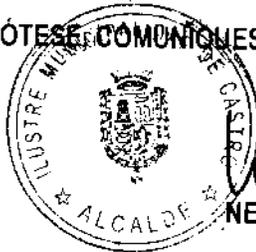
APRÚEBESE Y AUTORÍCESE la realización de la siguientes actividades, campeonato de box vecinal a desarrollarse el 30 y 31 de julio gimnasio escuela Luis Uribe Diaz organizado por la oficina de deportes.

Dichos items a requerir se imputarán a los siguientes centros de costos 05.05.01, en las cuentas, 21.52207002 servicios de impresión, 2152204999 otros, 2152201001 para personas, 2152401008 premios y otros, del Presupuesto Municipal vigente año 2016.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.-



NELSON ÁGUILA SÉRPA
ALCALDE

NAS/DMV/lms.-

Distribución:

-Direc. Adm. y Finanzas

-Archivo "13"

-of.deportes